

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25118 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandin, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Hace saber:

Que en el concurso Abreviado 614/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0045825, por auto de fecha 28/07/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a VICTOR ULLATE PATRIMONIAL, S.L.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es D. Francisco Javier Fresno Contreras de profesión Abogado. Con domicilio comunicación créditos: C/ Pintor Moreno Carbonero, 12- Bajo A, 28028 Madrid. Teléfono: 91 216 38 81 y Fax: 91 216 38 81 Correo electrónico comunicación créditos: concursos@polarisabogados.com y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 28 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandin.

ID: A200033470-1